



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**ORDEN PRI/845/2022, de 25 de abril, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Organización Confederación de Empresarios de Aragón y el Clúster Español de Productores de Ganado Porcino, para la realización de actuaciones en materia de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación.**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2022/7/0061, el convenio de colaboración suscrito, con fecha 7 de abril de 2022, por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, el Presidente de la Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón) y el representante del Clúster Español de Productores de Ganado Porcino, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado convenio de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace:

<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2022/7/0061>

Zaragoza, 25 de abril de 2022.

**La Consejera de Presidencia  
y Relaciones Institucionales,  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**